



CONSTANCIA DE TRASLADO COMÚN A NO RECURRENTES

Despacho:	Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado
-----------	---

CAUSA: 95 001 60 00 643 2020 00178 00
PROCESADO: **LUIS ALIRIO ASTADILLA GÓMEZ**
DELITO: **CONSERVCIÓN O FINANCIACIÓN DE PLANTACIONES**

En la fecha **once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)**, siendo las 07:30 a.m. se dejan las presentes diligencias en Secretaría a disposición de las partes **no apelantes** de la sentencia condenatoria de fecha tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022), por el término de **cinco (5) días hábiles**, conforme lo dispone el Artículo 179 de la Ley 906 de 2004, y para los fines que estimen pertinentes, advirtiendo que el Dr. PEDRO PABLO OLAYA GÓMEZ en calidad de defensor de confianza del procesado, sustento el recurso de apelación interpuesto dentro del término legal.

INICIO DE TÉRMINOS	11 DE OCTUBRE DE 2022 SIENDO LAS 07:30 A.M.
VENCIMIENTO DE TÉRMINOS	18 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 05:00 P.M.


CARLOS ANDRES DIAZ LIZCANO
Secretario